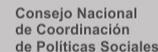


**Hacia un Plan Estratégico
para el Desarrollo Económico
y la Innovación Social**

TÍTULO PRESENTACIÓN:
Objetivos de Desarrollo Sostenible y Planificación Local

Expositora
Renata Codas

Proyecto ODS Argentina - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



Presidencia de la Nación

ISC | Instituto Superior
de la Carrera



Secretaría General
y de Relaciones Internacionales

Ministerio de Gobierno
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



**Buenos
Aires
Ciudad**



EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES



**Decreto
N°357/2002**

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo encargado de coordinar la aplicación y seguimiento de la Agenda 2030 dispuesto por Decreto **499/2017** de Presidencia de la Nación.



CARACTERÍSTICAS DE LOS ODS

Dimensiones del Desarrollo Sostenible



ECONÓMICA



SOCIAL



AMBIENTAL

AREAS DE IMPORTANCIA CRÍTICA



LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

¿QUÉ SIGNIFICA?

- Dar sentido a la Agenda internacional a los territorios, con sus especificidades y contextos;
- Marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo sostenible en el nivel local;
- Visualizar la contribución que los municipios pueden realizar al logro de los ODS priorizados a nivel nacional y/o provincial.

QUÉ IMPLICA LOCALIZAR LOS ODS EN UN MUNICIPIO?

- Un compromiso político y técnico de Integrar los ODS a los ejes estratégicos de la política gubernamental local;
- Incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y la perspectiva de derechos en las políticas locales.

Cómo identificar los ejes transversales en la Agenda y el enfoque de derechos en la gestión local? Algunas posibilidades:

Principio de Universalidad/Igualdad y no discriminación

- Disparidad de inversión entre localidades, o la existencia o no de políticas destinadas a grupos con mayores grados de vulnerabilidad.
- Existencia de áreas de Derechos Humanos, **Género**, Identidad Sexual, Discapacidad, pueblos originarios y migraciones en la estructura orgánica de la municipalidad.

Principio de Indivisibilidad de los derechos/Integralidad en la gestión

- identificar la relevancia de áreas de articulación interinstitucional en la estructura municipal,
- Estrategias de temáticas transversales.

Principio de Participación

Disparidad de inversión entre localidades, o la existencia o no de políticas destinadas a grupos con **mayores grados de vulnerabilidad**, Existencia de áreas de Derechos Humanos, **Género**, Identidad Sexual, Discapacidad, pueblos originarios y migraciones en la estructura orgánica de la municipalidad.

Principio de rendición de cuentas/Acceso a la información

Existencia de mecanismos de exigibilidad, espacios de fiscalización y control de las políticas los servicios públicos y las acciones de los gobiernos, **Producción, registro y sistematización de los datos a nivel local.**

CONTRIBUCIONES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA AGENDA LOCAL

- Pensar las políticas públicas de forma integral.
- Pensar la gestión desde la articulación multinivel.
- Poner en foco la perspectiva de los derechos humanos.
- “No dejar nadie atrás”.
- Pensar los DDHH de forma concreta en las políticas municipales.
- Traducir en la gestión local los principios y acciones propuestas en la Agenda 2030:
 - A través de herramientas de gestión.
 - A través de estrategias políticas.
 - Estrategia de internacionalización / relación con la cooperación para el desarrollo.

Muchas gracias

**Consejo Nacional de Coordinación de Políticas
Sociales**

www.politicassociales.gob.ar

www.odsargentina.gob.ar

ods@politicassociales.gob.ar